

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 27 de agosto de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 25110/2026, mediante el cual la estudiante María Jimena LAMÓNICA, solicita el otorgamiento de equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional con los correspondientes a la carrera de Bromatología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica de esta Facultad y la Comisión de carrera correspondiente, informaron al respecto.

Que se acompaña la documentación requerida para el análisis del pedido.

Que, por lo tanto, corresponde emitir la Resolución correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

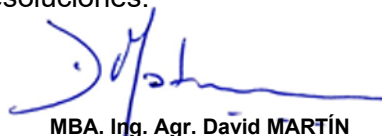
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia del espacio curricular rendido y aprobado por la estudiante María Jimena LAMÓNICA (DNI N° 35.841.841 – Legajo N° 3000884), en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con los correspondientes a la carrera de Bromatología de esta Facultad, conforme el siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en la Universidad de origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Física I	Física I
Ingeniería y Sociedad	Moral y Ética Profesional
Inglés A	Inglés
Inglés B	
Probabilidad y Estadística	Estadística Básica
Algebra y Geometría Analítica	Matemática
Sistema de Representación	
Análisis Matemático I	
Química Analítica Aplicada (Electiva)	Química Analítica y Análisis Instrumental
Química Analítica	
Fundamentos de Informática	Herramientas Básicas de Informática

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Esp. Ing. Agr. Fabián Mariano AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 998/2026 _ _ _ _

MDR.

APR.